Y Almerd Gto del Castillo de el mozillo que fue en de dexar certa
para la Cmara de la abadia de este lugar [illegible] de mano de Fernando
de Burgos su Cmal y le de vender Diole venda la heredad de la bega
sobre [illegible] entre su Cmal en el termino de esta Cibdad alli de Garcia de los
Ogeres [illegible]

Y Almerd Gto y dreco baltro de Ffeghlte y di y dez y otro
fuer Alonso pedzez al termino de mula y su Cle
dreer Ostan Ffinzuli la mula de esta de mula fuer el Cle
Gr pedzez Alto vi de mula Gtaro Alonso y Cle
tmor la dez Cfere pedzez y la ffrgo ffedez Gtar
vendan lugar Gto Gtaro de mula
Ostaro y Ostala Gtcho la pneera

Y Lo dezo Gtmo de Cmar mandar Gto vno y esta Cerfia Gtmo
Tmo Alonso Cgeroz su la Cibdad su lo que ostar vendemos
vno estando entendo Doz Alos Cugoneros Gtmo Alos Cgeroz y
Decente pasado el tpo dto ferio y Sepdome y Alos
mugere y Van vendiendo ostos de Cugonerias su los Ollos
ostos

Y su Gto en dias su fuero y que su fuero su Cibdad en ermo de Ordeno
ste no fizo el Cubita en Cstruere ostos dto Alonso de Cuenca
zaro Cmal de Cuenca y de Cmaro en el dto vno su
Gto la Cibdad esta tro dto mulero y su Cmo la esta Gtmo
Cuenca y Ostos
Cuenca Alonso Gto Gto Cibdad el dto Gto mulero
Se le notifiq al dto vno de Alonso Gto